Leonal Sundoval F.
Lorina Rayes B.
ACTA No. 06



31 DE MARZO DEL 2022

En el Municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos del día Lunes 28 veintiocho de Febrero del 2022 dos mil veintidós, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle Antonio Valdés número #3, se procedió a celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, a la que se les solicitó a sus integrantes en forma y términos de la ley, con fundamento en el Artículo 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Preside la Sesión de Ayuntamiento la Presidenta Municipal Constitucional la L.A.E. MINERVA ROBLES ORTEGA.

## DESAHOGO DE PUNTOS.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. Acto seguido el Secretario General pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

L.A.E. MINERVA ROBLES ORTEGA PRESIDENTA MUNICIPAL L.A. SUSANA JAZMÍN GÁLVEZ CASTAÑEDA SÍNDICO C. CRISTIAN MARTÍN GALLEGOS GUZMÁN REGIDOR C. SEGUNDO NAVARRO HERNÁNDEZ REGIDOR C. CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO REGIDORA C. LEONEL SANDOVAL FLORES REGIDOR C. MARÍA DEL ROSARIO RUÍZ CABRAL REGIDORA C. NICOLÁS RUVALCABA OROZCO REGIDOR C. LORENA REYES BARRIOS REGIDORA C. ALFONSO GUTIERREZ ROBLES REGIDOR

SEGUNDO PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASISTENCIA DE SESIÓN.

Se hace constar que están diez regidores que integran el pleno de Ayuntamiento, se encuentran presentes en su mayoría y de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en uso de la voz la Primer Edil procede a declarar la existencia de Quórum Legal

Existiendo Quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario General hace la mención de que en la notificación que de manera digital se le hizo llegar para la Sesión estaban expuestos los puntos del orden del día, por lo que al conocerlos todos los miembro, en pleno se aprobó la omisión de la lectura del orden del día pasando directamente a su aprobación. El orden del día quedó de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de la asistencia de sesión.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 5. Aprobación de la modificación del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Aprobación del Reglamento del Marco del Servicio Profesional de Carrera Municipal.
- Discusión y Aprobación de la Comisión Edilicia del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia.

## Notalas Burallaba Ovozco







the orkonan open of

MARIA

Gonzaltz

Alfons of othering

Leonel Sandoval F Lorena Rexes B.



8. Autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Sécretario Gener Tesorera Municipal para realizar el Convenio O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

referente al servicio de Ambulancias.

9. Autorización de Programa y Gastos para el Marco de Festejos del Aniversario de la Fundación del Municipio.

- 10. Aprobación de Colaboración del Municipio con de la Biblioteca Municipal como O.P.D.
- 11. Autorización a Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorera para firmar convenio con la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco para adelanto de participaciones para programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar".

12. Aprobación para Actualización de costo en el Plan de Operación de la "Bienevan".

13. Aprobación a la Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico Municipal para firma de Contrato de Comodato para "Bienevan" y "Bienebus".

14. Autorización de Gastos para Programa "Reto CODE Jalisco".

- 15. Autorización de Gastos para participar el programa "Academias Deportivas Jalisco".
- 16. Autorización de Gastos para Función de Lucha Libre en el Municipio por parte de CODE Jalisco.
- 17. Autorización de Colaboración de Gastos para Juegos Magisteriales Estatales en el Municipio.
- 18. Asuntos varios
- 19. Clausura de sesión

Toma la palabra la Presidenta Municipal solicitando al pleno la aprobación de este segundo punto del orden del día siendo éste aprobado por unanimidad de votos con 10 votos a favor.

CUARTO PUNTO .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Presidenta Municipal quien expone lo siguiente: "Para poder agilizar el desarrollo de esta sesión propongo la omisión de la lectura del acta anterior y aprobar de una vez la omisión de lectura y aprobación de la misma". A lo cual se aprueba por unanimidad de votos con 10 votos a favor.

Nota Aclaratoria: Al término de este punto se integró a la Sesión la Regidora Alicia Robles Aguayo, teniendo completo el Pleno con sus 11 integrantes a partir de aquí.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. La Primer Edil a la voz manifiesta: "En la actualización de reglamentos y estatutos estatales correspondientes al área de Seguridad Pública, se requieren ejecutar algunas adecuación al funcionamiento de esta área", posterior a esto se explicó que este reglamento ya se había aprobado en este mismo Ayuntamiento pero no se habían especificado las sanciones tanto en UMAS como en horas de arresto correspondientes a cada falta administrativa, así mismo la Síndico Municipal puntualiza que les enviará esta modificación vía electrónica a los integrantes del Cabildo. Acto seguido es aprobado por unanimidad este quinto punto con 11 votos a favor y 0 en contra. La Regidora Alicia Robles Aguayo pide se supervise que las medidas aprobadas sean las que verdaderamente se ejecuten para evitar sanciones elevadas, a lo que se le aseguró el monitoreo constante de que así sea.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA MUNICIPAL. La Presidenta cede el uso de la voz a la Síndico que expone que se asistió a una reunión de Seguridad Pública donde se manifestó la necesidad de este reglamento que establece la necesidad mantener capacitados a los elementos policiacos a través de la Academia y a su vez estableciendo la obligatoriedad de presentar aprobados los exámenes de control y confianza para poder

OVOZ CO Nicolas Ruvalcaba



A. Valdez No. 3 CP.46240 Santa Ma. de los Ángeles.







egundo navarro

Georgia

Hironso Gotlets



Leonel Sandoval F. Lonna Reyes B.

laborar en Seguridad Pública, una vez expuesto este punto número seis se aprueba

unanimidad, con 11 votos a favor y cero en contra.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. Una vez aprobados los dos puntos anteriores, es necesario complementar estas actualizaciones con la adhesión de la Comisión Edilicia del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia.

La Comisión queda conformada de la siguiente manera: Presidenta Minerva Roble S Ortega, Secretaria Susana Jazmín Gálvez Castañeda y Vocal Cristian Martín Gallegos Guzmán.

Además de esta Comisión Edilicia la Síndico Municipal presentó la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia, quienes de manera operativa estarán en unciones, los integrantes no son electos sino que pertenecen a las facultades que sus cargos públicos les exigen, quedando integrado de la siguiente manera; Presidenta Minerva Robles Ortega como Presidenta Municipal, Secretaria Técnica Susana Jazmín Gálvez Castañeda como Síndico Municipal, Consejero 1 Cristian Rafael Guerra Tovar como Secretario General de Gobierno, Consejero 2 Miguel Torres Acuña como Comisario de Seguridad Pública, Comisionado 3 de prevención Juan Martín Aguilar Luna como Subdirector de Seguridad Pública, Comisionado 4 de reacción Refugio Martín Castañeda Ramírez, Comisionado 5 de investigación José Horacio Castro Arteaga como Policía de línea, y como Representante de Contraloría Municipal Yesenia López Cruz como Titular del Órgano Interno de Control.

Posteriormente se realiza la votación quedando aprobado este séptimo punto por unanimidad de votos con 11 votos a favor.

OCTAVO PUNTO.- AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERA MUNICIPAL PARA REALIZAR EL CONVENIO O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, REFERENTE AL SERVICIO DE AMBULANCIAS. La presidenta Municipal en el uso de la voz expone lo siguiente: "Las Ambulancias que resguarda el Municipio requieren tener ciertas características físicas, mecánicas y de equipamiento para su correcto funcionamiento y estar a la disposición de cualquier percance, para efectuar esto se requiere de un convenio con los Servicios de Salud, al ser el servicio de Ambulancia Organismo Público Descentralizado, antes de aprobar la participación del Municipio con este convenio, le cedo el uso de la voz a la Síndico para darnos más información". Una vez realizadas las aclaraciones correspondientes se realizó la votación del presente octavo punto siendo aprobado por unanimidad de votos con 11 votos a favor y 0 en contra.

NOVENO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA Y GASTOS PARA EL MARCO DE FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO. Expone la Presidenta Municipal "Este próximo 28 de Abril estaremos celebrando el 444 Aniversario de la Fundación de Santa María y en vista de que ya estamos en semáforo verde y que es una fecha importante para todos, hemos determinado hacer un pequeño programa de tres días para celebrar esta festividad, para leernos los pormenores y los gastos que esto conllevarían cedo la palabra al Secretario General". El Secretario en el uso de la voz desglosa las actividades que integran el programa de tres días correspondiente al 28, 29 y 30 de Abril, así como los gastos presupuestados de cada actividad, dando como resultado un presupuesto total de \$106,400.00 (Ciento Seis Mil pesos 00/100 M.N.) Siendo aprobadas ambas propuestas tanto el programa como el presupuesto por unanimidad de votos con 11 votos a favor.

DÉCIMO PUNTO.- APROBACIÓN DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO CON DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO O.P.D. En este primer semestre de la Administración es necesario actualizar el convenio de colaboración del Ayuntamiento con la Biblioteca

Nicolas RuvalcaGos CHOZCO









Alfonso Gotiery

segundo navarro H

SANTA MARÍA
DE LOS ÁNGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

Leonel Sandoval F. S Lorena Reyes B.

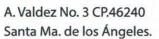
Municipal, para dar los detalles de este convenio cedo el uso de la voz al Secretario General. Por requieren aprobar catorce puntos a manera de compromiso con la Biblioteca Municipal para garantiza, primero brindar los documentos necesarios de la localización del inmueble, segundo El Municipio se compromete ofrecer el acceso indiscriminadamente a los usuarios, tercero compromiso con la capacitación y operación de la biblioteca y sus operantes, cuarto compromiso a realzar actividades culturales, educativas, cívicas y sociales en pro del desarrollo de la biblioteca, quinto compromiso a vigilar el aseo, sexto compromiso a dotar de mobiliario y banda ancha para servicios digitales, séptimo compromiso de conservar todos los bienes materiales y digitales, octavo compromiso a pago de luz e internet, noveno compromiso de suministrar los materiales e papelería, décimo compromiso de mantener en operación los servicios generales de la biblioteca, décimo primer compromiso de vigilar que no sea reubicada y cuando se realice de manera unilateral deberá hacerse previa y debidamente por escrito, décimo segundo compromiso instruir a quien está encargada y velar por la seguridad de los usuarios, décimo tercer compromiso de no cumplir los compromisos la Dirección General de Bibliotecas puede recoger el material digital o el acervo de libros, décimo cuarto compromiso al cambio de autoridades se deberá refrendar y ratificar los presentes acuerdos. Expuesto lo anterior se procedió a votar aprobándose por unanimidad de votos con 11 a favor.

MUNICIPAL, PUNTO.- AUTORIZACIÓN **PRESIDENTA** PRIMER DÉCIMO SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERA PARA FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR". Es necesaria la Aprobación del pleno para que se concedan facultades a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y Secretario General de este ayuntamiento para que celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de \$362,139.73 (Trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve PESOS 73/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, Educando para la Vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, se aclaró también que el convenio para la participación en el programa Recrea ya está autorizado solo es para el adelanto de participaciones pero al municipio le quedarán los pagos como se había acordado de manera gradual siendo tomados mes con mes. Expuesto el punto queda aprobado por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE COSTO EN EL PLAN DE OPERACIÓN DE LA "BIENEVAN". Necesitamos la Aprobación y autorización del pleno para actualizar los costos a ejercer en el plan de operación de la unidad NISSAN 2017 NV350 URVAN (Bienevan) dentro del programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", para el ejercicio 2022. Siendo el desglose el siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	
113	Sueldo base al personal permanente	\$76,488.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$10.623.33	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$129,600.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo		
Australias	Buralcaba Ovorco		









segundo novarro

Leonel Sandoval F. SAN Loruna Reyes B.

SANTA MARÍA
DE LOS ANGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

Alfonso Golferrega.

de transporte

345 Seguros de bienes patrimoniales

\$8,222.35

Se menciona que en la Administración anterior no se renovó convenio, ni se realizaron pagos del seguro, la necesidad del convenio es debido a que de no contar ya convenio y seguro se retiraría el servicio. Posteriormente el Pleno aprueba por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO TERCER PUNTO. APROBACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO PARA "BIENEVAN" Y "BIENEBUS". Necesitamos la Aprobación del pleno para que se concedan facultades a la C. Presidenta, Síndico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para que concurran a la suscripción de contratos de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaria de Sistema de Asistencia Social para el uso de los siguientes vehículos dentro del programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES":

MARCA	AÑO	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR	MOTOR	PLACAS
NISSAN	2017	NV350 URVAN	JN1BE6DS7H9014447	BLANCA/ROTULADA AMARILLO	QR25672231Q	JNN7984
Internacional	2014	SCD 222 HP 174 6 VEL	3HBBZSEN6EL035867		1A014090	5GPD53

Posteriormente el Pleno aprueba por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Autorización de Gastos para Programa "Reto CODE Jalisco". Se expresa que debido al interés que se ha visto en el director de Deportes por participar en el Diplomado de Deporte Municipal, se ha ofertado al Municipio el reto CODE que consiste en tener dos activadores físicos uno pagado por el Municipio y otro por parte de CODE siendo el costo para el Municipio de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, siendo atendida una población de 200 personas, 100 por activador con actividades físicas tanto en la cabecera como en las comunidades. Expuesto el punto queda aprobado por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO QUINTO PUNTO. AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA PARTICIPAR EL PROGRAMA "ACADEMIAS DEPORTIVAS JALISCO". En todos los Municipio donde se rehabilitó la unidad deportiva se está aplicando el programa de Academias Deportivas con el fin de aprovechar las nuevas instalaciones, enfocándose en un solo deporte como fútbol, básquetbol o béisbol, para ellos el Municipio debe pagar a los entrenadores siendo dos y teniendo una percepción de \$7,000.00 (Siete Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, teniendo un previo acuerdo con el sistema DIF Municipal para que ellos paguen la mitad (Tres Mil pesos) y la Presidencia la otra mitad, se aclaró que una de las ventajas es que los equipos profesionales vienen a hacer visorías a las Academias para ver si hay talento para elevarlo al ámbito profesional. Por ejemplo si el Municipio se decide por fútbol los equipos que vendrían serían Chivas y Atlas al ser los dos equipos de primera división profesional de nuestro Estado. Expuesto el punto queda aprobado por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO SETO PUNTO. AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE EN EL MUNICIPIO POR PARTE DE CODE JALISCO. El CODE brinda distintos espacios de entretenimiento deportivo a los municipios, como encuentros de futbol, basquetbol, beisbol con equipos de leyendas profesionales, funciones de lucha libre, ferias del deporte, entre otras actividades, ellos realizan las gestiones para conseguir a los profesionales que practican estos deportes, y a los municipios nos corresponde solventar la mitad de los gastos que esto implica.

Nicolas Buvalcaba Ovorco







zegundo ma varro

Cccilia Gonzalez



funciones de lucha libre, para

A la zona norte del estado nos tocaron por esta ocasión las funciones de lucha libre, para que esto sea posible tenemos que ser varios municipios los que aprobemos esta actividad para que valga la pena la gira para ellos, todavía no tenemos una fecha definida ya que primero quieren saber qué municipio si quieren participar, la cantidad que cobran por función es de \$75 mil pesos, pero ellos ponen la mitad y nosotros el resto, por lo que serían \$35 mil lo que nos corresponde cooperar, queremos ver si se aprueba el conseguir patrocinadores para que no sea todo el gasto del municipio pero tampoco cobrar la entrada para que todos tengan acceso, pero la logística ya la veríamos en su momento, por lo pronto si se tiene el interés se tendría que aprobar en el Pleno. Expuesto el punto queda aprobado por unanimidad de votos con 11 a favor.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. AUTORIZACIÓN DE COLABORACIÓN DE GASTOS PARA JUEGOS MAGISTERIALES ESTATALES EN EL MUNICIPIO. La Presidenta en la voz expone "Se acercaron el Supervisor de la Zona Escolar Estatal y el representante de los Maestros en el Municipio para ver si Santa María quería ser cede de los juegos Magisteriales 2022 a realizarse en el mes de Mayo, yo les mencioné que primero quería pedir la autorización del pleno y ya después ver el presupuesto que requieren y ajustarlo a lo que nosotros podemos colaborar, ya que son muchas cosas las que se requieren como sonidos, comidas, música en vivo, escenario, entre otras solicitudes que veremos hasta donde podemos solventar.

Por lo pronto les urge saber si queremos ser cede, sino para buscar otro municipio, por lo que les pido que emitan su voto a favor de que en Santa María se lleven a cabo los Juegos Magisteriales Estatales en Mayo de este 2022". Emitida la votación se aprueba por unanimidad de votos con 11 a favor este punto número 17.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En primer instancia la Presidenta Municipal toma la palabra para manifestar el Sábado 16 de Abril se realizará un evento alusivo al Sábado de Gloria conocido popularmente como la quema de Judas, teniendo un presupuesto estimado de \$42,370.00 (Cuarenta y Tres Mil, Trecientos Setenta pesos 00/100 M.N.) para gastos de música, sonido, publicidad y pólvora principalmente. Lo abre al pleno a votación y se autoriza por unanimidad de votos con 11 a favor.

El Regidor Alonso Gutiérrez Robles expone que el Diputo Local está dispuesto a apoyar con la construcción de una represa, pero necesitan que la Dirección de Obras Públicas les otorgue la ficha técnica para darle seguimiento al trámite a lo que se le expone que terminando la sesión nos acerquemos con al Arquitecto para ver la fecha para realizar los estudios de campo.

En el camino que pertenece al Ejido en el Sauz, sacaron Tepetate y sería buena opción poner geo membrana o algún material que permita compactar el terreno y facilitar el paso de los vehículos que por ahí transitan.

Posteriormente la Regidora Alicia Robles Aguayo toma la palabra para exponer que le dijo un usuario que le tardaron mucho tiempo en expedir un registro de infante en la oficina de Registro Civil, dándole la respuesta que ese día falló el sistema pero que no es un tema de capacitación como ella expone. Después expresa que se cambió la ruta de la recolección de basura y que pasa dos veces por la misma calle gastando doble gasolina, se responde que es para evitar el obstruir el tráfico en la calle principal que es por donde se pasa dos veces pero solo se recolecta en una cuando todavía no hay tránsito para las escuelas. Expone como tercer punto el seguimiento que le ha dado como madre de familia de la escuela Belisario Domínguez pues ya pusieron una queja ante la CNDHJ y que si la Presidenta puede agendar cita con el Secretario de Educación.

Avicolas Ruvalcaba Oxozco







jegundo navarro

SANTA MARÍA

Georzalez

Leonel-sandoval F. Lorina Reyes B.

SANTA MARÍA
DE LOS ANGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

Alfonso Gotierrez R.

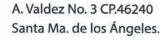
Por último toma la palabra la Regidora Lorena Reyes Barrios para decirnos que es importante poner medidas con respecto al uso indebido del agua potable ya que se utiliza para riego de parcelas y falta después en ellos hogares, que se implementen multas o un programa que nos permita evitar este tiradero de agua y poder tener el servicio en los hogares, se le responde que se verán las alternativas con la Dirección de Agua potable para reducir esta situación. Después nos dice que se debe regularizar a los perros callejeros a lo que se le comenta que ya existe un reglamente municipal y que atendiendo al mismo se hará una campaña de esterilización canina y felina para reducir la problemática por esta "mascotas sin dueño".

DECIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta expone que una vez agotados los puntos a tratar y agradeciendo a todos la armonía en el trabajo de sesión , así como su valiosa participación y el trabajo en conjunto por el bien de la gente, siendo las 13 trece horas con 51 cincuenta y un minutos se da por clausurada esta Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión al suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. — Conste.



Arcolas Ruvalcaba Orozco









PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

UNIDOS

NERVA ROBLES ORTEGA

REGIDOR

LIC. SUSANA JAZMÍN GÁLVEZ CASTANEDA

REGIDOR

Cristian Martin Gallegos Guzmán

C. SEGUNDO NAVARRO HERNÁNDEZ

REGIDORA

REGIDOR

C. CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO

C. LEONEL SANDOVAL FLORES

REGIDORA

REGIDORA

Maria del Rosario Ruíz Cabral.

C. MARÍA DEL ROSARIO RUÍZ CABRAL

L.C.P. ALICIA ROBLES AGUAYO

REGIDOR

REGIDOR

C. NICOLÁS RUVALCABA OROZCO

C. LORENA REYES BARRIOS

REGIDOR

SECRETARIO GENERAL

C. ALFONSO GUTIERREZ ROBLES

P.L.E.E. CRISTIAN RAFAEL GUERRA TOVAR

